

Código de conducta para proveedores

Introducción

En Subway nos comprometemos a entregar productos alimenticios sabrosos y genuinos, igual que lo hemos hecho desde nuestros comienzos. La manera en que cumplimos con nuestra misión se refleja en los valores centrales de fuerza, autonomía y responsabilidad de la Compañía. Impulsados por nuestros valores, continuamos con nuestro recorrido hacia la excelencia haciendo lo que es correcto y conduciendo el negocio con los estándares más altos de ética, honestidad e integridad. Esperamos que nuestros proveedores respeten, cumplan y promuevan estos valores.

En este Código de conducta global para proveedores de Subway® (el “Código”) se describen las expectativas que Subway Worldwide, Inc. y sus subsidiarias y afiliadas (“Subway”) tienen con respecto a todos los proveedores globales (“usted” o “su”) que tienen relaciones comerciales con nosotros. Al suministrar bienes o servicios al sistema de Subway®, lo que incluye a Subway, los propietarios de franquicias y las cooperativas independientes de compras, reconoce que usted y cualquier subcontratista con el que celebre contratos para hacer negocios en nuestro nombre cumplen con los requisitos de este Código.

Sabemos que usted lleva a cabo operaciones comerciales independientes y que tiene el control y la autoridad absolutos sobre sus empleados, y que es posible que opere en regiones del mundo donde las normas legales y culturales sean distintas a las nuestras. Sin embargo, los bienes y servicios que usted suministra tienen un impacto sobre nuestra reputación y no podemos ser buenos ciudadanos corporativos si no garantizamos que usted se compromete a respetar los mismos valores y principios. En consecuencia, esperamos que usted garantice que sus empleados, directivos, agentes y subcontratistas cumplan con este Código, que refleja el compromiso de Subway con la responsabilidad ética, ambiental y económica. Si usted o sus agentes tienen su propio código de conducta, puede cumplir con este requisito si representa la misma filosofía y los mismos principios básicos que los nuestros. Para conocer más acerca de las iniciativas de responsabilidad de Subway, visite <https://www.subway.com/en-US/AboutUs/SocialResponsibility>.

El Código tiene como objetivo solo cubrir los requisitos básicos que se deben cumplir y no originan derechos a beneficios a terceros de ningún tipo para el tercero. Los requisitos establecidos en este Código se suman y no sustituyen las obligaciones enunciadas en cualquier acuerdo que pueda tener con nosotros.

Trabajo y derechos humanos

Principios: nuestro código se basa en convenciones internacionales que incluyen la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Salarios y beneficios: compense a los empleados ofreciendo salarios, beneficios y premios por horas extra que cumplan o excedan los requisitos legales mínimos de los lugares donde lleva a cabo sus operaciones comerciales. Si el estándar de la industria es más alto, le sugerimos encarecidamente que siga el estándar de la industria.

Condiciones y horarios laborales: administramos nuestro negocio de manera de asegurar condiciones laborales productivas y humanas. Cumpla con todas las leyes locales y nacionales y los estándares de la industria vigentes relacionados con la cantidad de horas y días trabajados por todos los empleados y trabajadores que trabajan en nuestro nombre. Cuando no haya leyes vigentes, la semana laboral se debe limitar a 60 horas, incluyendo las horas extra, excepto en situaciones de emergencia. Sus empleados deben tener por lo menos 1 día de descanso cada 7 días.

Salud y seguridad: ofrezca a todos los empleados un ambiente de trabajo seguro y saludable. Cumpla con todas las leyes vigentes relacionadas con las condiciones laborales. Instaura políticas de salud y seguridad que protejan a los trabajadores de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

Diversidad, discriminación y acoso: ofrezca un ambiente laboral con igualdad de oportunidad para sus empleados donde no haya discriminación ni acoso ilegal, un ambiente donde los empleados sean tratados con dignidad y respeto. No se permite ninguna medida disciplinaria que incluya el castigo, abuso o acoso corporal (ya sea psicológico, sexual o verbal), y las medidas disciplinarias deben cumplir con las leyes locales y los derechos humanos reconocidos internacionalmente. También le recomendamos que desarrolle políticas que promuevan la diversidad de la fuerza laboral.

Esclavitud moderna, trabajo involuntario o forzado: no permita ninguna forma de trabajo forzado o tráfico ilegal de personas. Prohibimos el trabajo involuntario de cualquier tipo y podemos finalizar nuestra relación con usted si utiliza el trabajo forzoso o realiza compras con un subcontratista que utiliza un trabajo forzoso de cualquier índole. No someta a sus empleados a restricciones a la libertad de movimiento no relacionadas con las condiciones de empleo, esto incluye obligar a sus empleados a presentar, como condición de empleo, identificaciones, pasaportes o permisos de trabajo emitidos por el gobierno.

Trabajo infantil o de menores: cumpla con todas las leyes laborales vigentes, inclusive con aquellas relacionadas con la edad, la contratación, el salario, las horas trabajadas, las horas extra y las condiciones de trabajo mínimas. Si no existe un requisito de edad mínima en la región donde lleva a cabo sus actividades comerciales, no emplee a ninguna persona menor de 14 años. Le recomendamos que exija identificaciones para garantizar que no se empleen niños ni menores en sus operaciones.

Libertad de asociación: respete los derechos de sus empleados de asociarse, o no asociarse, a cualquier grupo al que puedan unirse legalmente. Establezca las medidas necesarias para garantizar que los empleados que participan de asociaciones de trabajadores no sean discriminados ni que se tomen medidas en su contra de ninguna manera.

Situación laboral: cumpla con todas las leyes migratorias vigentes y solo emplee a trabajadores que están legalmente autorizados a trabajar en la jurisdicción en que lo hacen. Verifique que la autorización laboral de sus empleados y conserve registros que respalden esta verificación.

Integridad comercial

Cumpla con todas las leyes: administre su negocio en total conformidad con las leyes y normativas locales y nacionales donde desarrolla su negocio, incluyendo las leyes y normativas relacionadas con el trabajo y el empleo, la salud y la seguridad, los derechos humanos y civiles, las sanciones económicas, el lavado de dinero, los controles de importación y exportación, la seguridad alimentaria, el bienestar animal y el medio ambiente.

Conflicto de intereses: infórmenos cualquier situación existente o previsible que presente un conflicto de intereses o que podría tener el aspecto de un conflicto de intereses, en relación con su función de proveedor en el sistema de Subway®. Esto incluye situaciones en las cuales uno de nuestros empleados o contratistas tenga intereses o vínculos económicos con nuestro negocio más allá del interés de control en acciones que cotizan en bolsa, según lo define la Comisión de Bolsa y Valores de los EE. UU., o intente de otra manera obtener un beneficio personal como consecuencia del puesto que ocupa en nuestra empresa.

Leyes antisoborno/anticorrupción: no pague sobornos (ni ofrezca nada de valor con la intención corrupta de obtener o retener un negocio), no acepte pagos ilegales, no se involucre en un acto de extorsión, fraude o malversación, ni actúe de manera que viole o provoque una violación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (EE. UU.) o de cualquier ley o normativa antisoborno o anticorrupción.

Cumplimiento de sanciones internacionales: administre su negocio de acuerdo con las leyes y normativas de sanciones de EE. UU. y en pleno cumplimiento de ellas según lo administrado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro. Esto incluye el mantenimiento de un programa de cumplimiento escrito y basado en los riesgos que esté diseñado para mitigar la exposición a personas, entidades y jurisdicciones con sujeción a las leyes y restricciones de sanciones estadounidenses. Dicho programa incluirá capacitación para el personal relevante, un requisito de Código de conducta para proveedores 4.25.22

conservación de registros y una revisión periódica para garantizar que ni usted ni Subway estén en riesgo de exposición a partes y jurisdicciones sancionadas. Queda expresamente prohibido participar en transacciones con las siguientes partes: (1) personas de la lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas de la OFAC; (2) personas situadas o que residen habitualmente, o los Gobiernos de Irán, Cuba (se permiten instalaciones militares estadounidenses en la bahía de Guantánamo), en Siria, Corea del Norte, la Región de Crimea de Ucrania, la “República Popular de Luhansk” o la “República Popular de Donetsk”, que afirmaron autoridad gubernamental sobre partes de Ucrania sin la autorización del Gobierno de Ucrania; (3) entidades que posean el 50 por ciento o más de (1) o (2); y (4) personas sujetas a sanciones sectoriales de EE. UU., a menos que estén autorizadas para ello en virtud de las normativas pertinentes.

Seguridad de los datos: si recibe acceso a información personal o confidencial que nos pertenece o pertenece a nuestros empleados, franquiciados, visitantes, agentes o socios comerciales, debe seguir todos los pasos necesarios para mantener la seguridad de esos datos. Como mínimo, cumpla con todas las leyes vigentes sobre la seguridad y privacidad de datos. De ser solicitado, debe estar preparado para compartir con nosotros sus datos de seguridad y las políticas y los procedimientos de privacidad.

Obsequios y actividades de entretenimiento: comprendemos que puede haber casos en los que es posible que participe de actividades de entretenimiento relacionadas con el negocio con nuestros empleados u otros de nuestros agentes; sin embargo, nunca debe entregar obsequios con la intención o la expectativa de que influyan en nuestras decisiones comerciales. Debe mantener políticas y procedimientos escritos con respecto a lo permitido por las leyes y normativas anticorrupción/antisoborno. Dichas políticas y procedimientos deben incluir una disposición para registrar tales obsequios e invitaciones. Dichos registros deberán conservarse durante cinco años.

Uso de marcas registradas y nombres de dominio: la solicitud de uso de cualquiera de las marcas registradas o de los nombres de dominio por parte de los proveedores debe presentarse ante el Departamento Legal de Subway para su aprobación antes de usarse. Esperamos que respete nuestro IP y tome las medidas para evitar su uso indebido.

Información confidencial: proteja y mantenga en estricta confidencialidad nuestra información confidencial en su totalidad. No la divulgue a terceros ni en lugares públicos, excepto que tenga la autorización por escrito de un directivo de Subway o en caso de que lo exija la ley. Esto incluye información de propiedad privada o confidencial, secretos comerciales y otra información no pública. En ningún caso usted o cualquiera de sus empleados o agentes usarán nuestra información confidencial para beneficio personal. Sus obligaciones con nuestra información confidencial se extienden más allá de la finalización de su relación con nosotros. No hable con la prensa en nuestro nombre ni haga declaraciones sobre nuestra relación comercial, a menos que lo hayamos autorizado por escrito a hacerlo.

Registros comerciales: registre e informe con honestidad y precisión toda la información comercial en relación con sus actividades con nosotros. Esto incluye llevar un registro adecuado de todos los gastos y pagos. Si se nos cobra por el tiempo de su empleado, los registros de tiempo deberán ser completos y precisos.

Auditorías: tenemos el derecho de monitorear su cumplimiento durante toda la duración de la relación comercial, lo que incluye, entre otras cosas, la inspección de sus instalaciones. Si llegamos a la conclusión de que ha violado este Código, podemos terminar nuestra relación comercial con usted o solicitarle que implemente un plan de acción correctivo.

Otros estándares: además de cumplir con este Código, los proveedores son responsables de cumplir con las pautas de Gestión de Riesgos y Adquisiciones de Subway vigentes en la actualidad.

Medio ambiente

Cumpla con las leyes nacionales y locales vigentes relacionadas con la protección del medio ambiente. Se le recomienda establecer procedimientos para gestionar, medir y, cuando fuera posible, disminuir los factores relacionados con su impacto ambiental, que incluyen el uso de energía, el uso de combustibles fósiles, el uso del agua, las aguas residuales y los residuos sólidos (tales como subproductos y residuos peligrosos), las emisiones atmosféricas (tales como gases invernadero) y la manipulación de sustancias peligrosas.

Denuncia de violaciones

Infórmenos de inmediato cualquier violación conocida o presunta de este Código, inclusive las violaciones de un empleado, funcionario, agente o subcontratista nuestro.

Para denunciar una violación, envíe un correo electrónico a compliance@subway.com con el título DENÚNCIELO - Código de conducta para proveedores de Subway.

También puede enviar una carta a Departamento Legal a Franchise World Headquarters, LLC, 325 Subway Way, Milford, CT 06461, línea de atención: DENÚNCIELO - Código de conducta para proveedores de Subway.

Mantendremos la confidencialidad en la medida de lo posible y no toleraremos ningún tipo de castigo o represalia en contra de aquellos que de buena fe hayan denunciado conductas cuestionables o una posible infracción de este Código.

Se le deberán plantear a nuestro equipo de Atención al Cliente los problemas relacionados con los restaurantes Subway® a través del sitio web www.subway.com.